



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Monteria

Estado No. 66 De Miércoles, 15 De Agosto De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220160013000	Reparacion Directa	Angell Fareth Diaz Puente Y Otros	Policia Nacional Cordoba, Municipo De Ayapel	14/08/2018	Auto Decide - Declarar La Interrupción Del Proceso

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 15 de agosto de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaria

Código de Verificación

14da5071-7fd3-4904-aa33-1861719d7447



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

Montería, catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: Reparación Directa
Expediente N° 23.001.33.33.002.2016.00130
Demandantes: Angell Fareth Díaz Puentes y Otros
Demandados: Policía Nacional-Municipio de Ayapel

A folio 332, la señora Angell Fareth Díaz Puentes manifiesta que el Doctor Abraham David Nader Nader¹ falleció. Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 1564 de 2012, el Despacho declarará la interrupción del proceso.

De otro lado, se reconocerá personería al Doctor Alexander Gey Viloría Sánchez para actuar como apoderado sustituto de la Policía Nacional.

En consecuencia, se

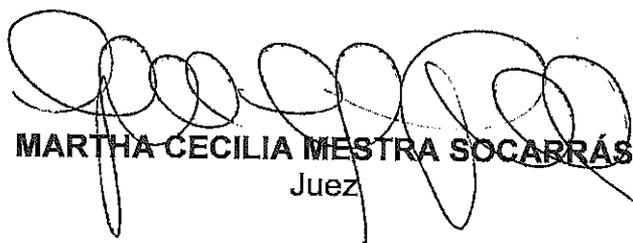
RESUELVE:

PRIMERO: Declarar la interrupción del proceso.

SEGUNDO: Notificar por aviso a los demandantes para que designen nuevo apoderado. Para tales efectos se les conceden cinco (5) días contados a partir de su notificación.

TERCERO: Reconocer personería al Doctor Alexander Gey Viloría Sánchez identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.820.282 y portador de la tarjeta profesional N° 169.375, para actuar como apoderado sustituto de la Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional, en los términos y para los fines de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA CECILIA MESTRA SOCARRÁS
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA
Montería, 15 de agosto de 2018. El anterior auto fue notificado por ESTADO ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria/42>
La Secretaria,

CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN

¹ Apoderado de la parte demandante.